



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
08/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
08/04/2025



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, núm. 1 (B10202/2025-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2025, en el que está incluida la Campaña "Matrícula del IAE y períodos de pago de recaudación voluntaria recogidos en el calendario del contribuyente en 2025".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitido por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. La Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

La campaña publicitaria apoyará la difusión de la 13 Marcha Aspace Huesca que se celebrará el 27 de abril de 2025.

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluido).

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones de acuerdo al detalle contenido en la Campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", y los presupuestos presentados que obran en el expediente:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A9EN QDKZ VDMJ 2AEH

Decreto N° 1404 de 08/04/2025 "Decreto adjudicación campaña Marcha Aspace" - SEGRA 867016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
08/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO IMOY
08/04/2025



Gabinete
de Presidencia

CANALES DE COMUNICACIÓN, por un importe de 5.000,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón S.A., con domicilio en c/ Antonio Angulo Araguás, 4 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón" por un importe base de 1.100,00 €, siendo el IVA de 231,00 €, lo que hace un total de 1.131,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 31 de marzo al 2 de junio de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón S.A., con domicilio en c/ Antonio Angulo Araguás, 4 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "www.diariodelaltoaragon.es" por un importe base de 350,00 €, siendo el IVA de 73,50 €, lo que hace un total de 423,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 31 de marzo al 2 de junio de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Pº Constitución, 21 50001 Zaragoza, CIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en los medios de comunicación "Cadena Ser" y "Radio Huesca" por un importe base de 1.175,00 €, siendo el IVA de 246,75 €, lo que hace un total de 1.421,75 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 31 de marzo al 2 de junio de 2025.

4. Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en Coso Alto, 19-1º C 22003 Huesca, CIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "www.diariodehuesca.es" por un importe base de 1.239,66 €, siendo el IVA de 260,32 €, lo que hace un total de 1.499,98 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 31 de marzo al 2 de junio de 2025.

5. Adjudicar a la empresa Lemur Creativos S.L., con domicilio en c/ Cabestany, 24 22005 Huesca, CIF B75461830, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "lemurcreativos.es" por un importe base de 267,58 €, siendo el IVA de 56,19 €, lo que hace un total de 323,77 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde el 31 de marzo al 2 de junio de 2025.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio de 2025.





FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
08/04/2025



Gabinete
de Presidencia

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 5.000,00 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria Publicidad. Servicios Sociales 13.2310.22602 y RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR

El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
08/04/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A9EN QDKZ VDMJ 2AEH

Decreto Nº 1404 de 08/04/2025 "Decreto adjudicación campaña Marcha Aspace" - SEGRA 867016

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3